



COMUNICACIÓN DE CASTIGO

Santiago, 11 de junio de 2018

Señor
Delegado Palestino
Presente

De nuestra consideración:

En base al siguiente informe recibido de parte de los jueces del partido entre los equipos Palestino y Zantos correspondiente al Torneo de apertura 2018 de la Liga Metropolitana de Maxibasquet: **“Al término del partido los jugadores del equipo Palestino N° 1 Sr. Catalán y N° 13 Sr. Rabi, le faltan el respeto al juez del encuentro diciendo –“Weon, no sabes arbitrar. Eres como las weas. Ubícate Weon”-**

Dado lo anterior, el Comité de Disciplina ha considerado la aplicación del siguiente artículo del Código Interno de Castigo:

- Art.27.- Por insultos, groserías, ofensas o desacatos a Dirigentes, Árbitros, Cronometristas, Entrenadores y/o Ayudantes de Entrenadores, suspensión de 1 a 3 partidos oficiales al Sr. Catalán del equipo Palestino.
- Art 4.- Por insultar a otro Dirigente, Árbitros, Cronometristas, Entrenadores o que tenga calidad de Dirigente, suspensión de 2 a 3 meses y de 6 a 10 partidos oficiales al Sr. Rabi. del equipo Palestino.

Por lo anterior, el comité suspende al **Sr. Catalán a 2 partidos oficiales. Además, suspende al Sr. Rabi a 3 partidos oficiales, ambos el equipo Palestino.**

Saludan atte. a Uds.

Rodrigo Polidura
Cristián Hernández
Pablo Sakamoto